

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA Rut 096620660-8
La Cantidad de \$ 67,040 SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE JUGUETES Y MATERIALES DIDACTICOS PARA
EQUIPAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO, SEGUN
ORDEN DE COMPRA N° 4676 (FACTURAS N° 160274/275/276).-
Fecha de Pago 19/07/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	160274	14/07/2010	42,420
FACTURA	160275	14/07/2010	16,900
FACTURA	160276	14/07/2010	7,720

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	67,040	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		67,040
Totales		67,040	67,040

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero